

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

164º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 21 de agosto de 2012 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 150 y 151**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL ESPECIAL A LAS ORGANIZACIONES**
 - **CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES**
 - **CONCEJO DESARROLLO CES QUILLECO**
 - **CLUB DE RAYUELA QUILLECO**
 - **COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS**
 - **JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA**
 - **GRUPO JUVENIL DEPORTIVO Y CULTURAL CARPE – DIEM DE LA HOYADA**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 150 de fecha 17 ABR 2012, aprobada sin observaciones.

Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 151 de fecha 26 ABR 2012, aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Grupo Juvenil Deportivo y Cultural Carpe Diem de La Hoyada, solicita cambio destino subvención, cambiar el paseo de invierno por un paseo a termas El Avellano.
- a.2) Carta del Club Deportivo Amanecer de Tinajón, solicita concesión en comodato de terrenos donde está ubicada la cancha de fútbol, por mejoras que desean realizar.
- a.3) De SUBDERE Oficio Circular Nº 169, fechado 16/08/2012, que invita a curso de capacitación sobre la ley 20.527 que modifica la ley 18.625 Orgánica Constitucional de Municipalidades y regula las asociaciones municipales.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) De la Dirección de Vialidad informaron telefónicamente que enviarán 5.000 cubos de estabilizado para los diferentes caminos rurales de la comuna, a partir de la próxima semana.
- b) El próximo día sábado se va a trabajar en horario normal en la Dirección de Tránsito, por tema de la cancelación de la segunda cuota de los permisos de circulación. A través de la radio comunitaria será difundido.
- c) Se están entregando los materiales del mejoramiento a vivienda que estaban pendientes, el día de ayer llegaron los materiales. Y se están entregando a los sectores que estaban pendientes.
- d) El Secretario Municipal hace entrega de los siguientes informes en respuesta a peticiones realizadas por los integrantes del Concejo en Sesiones anteriores:
 - Informe de la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalin, sobre la mediación por parte del municipio con la Empresa Demarco S.A. para lograr dar solución al retiro de basura domiciliaria en el sector sur de la localidad de Quilleco.
 - Informe de don Bernardo Sánchez, Periodista, encargado de comunicaciones, sobre la participación del señor Ismael Rioseco en la radio comunitaria Nueva Raudal.
 - Memorandum N° 0171/2012 de don Lincoyán Orellana; Encargado de Movilización, en el cual responde consulta del Concejal Sr. Veloso sobre camión Wolsvagens.
 - Informe del Encargado de Control, Sr. Leonardo Barriga Curilemo, en el que se adjunta un informe jurídico relativo a las contrataciones que ha efectuado la Municipalidad con la Sociedad de Servicios Forestales, Ingeniería, Consultoría, Transportes o Sociedad Soto e Hija Limitada y al oferente Pablo Cerda Albornoz.
También se informa sobre la normalización de la página WEB del Municipio.
 - Informe de Dideco sobre ayudas sociales entregadas en los últimos dos meses Julio y Agosto 2012.
 - Informe de control de vehículos en fin de semana, día 11 de agosto de 2012.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal que distribuye recursos Mejoramiento Gestión SUBDERE e incrementa gastos en transferencias a Organizaciones Comunitarias, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 9.000.000.-
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	9.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		9.000.000.-
USOS		\$ 9.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-002	CONSULTORIAS	2.500.000.-
31-02-005	EQUIPAMIENTO	2.000.000.-
31-02-999	OTROS GASTOS	500.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000.000.-
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 2)	650.000.-
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 4)	850.000.-
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 5)	500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		9.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 29, que distribuye recursos Mejoramiento Gestión SUBDERE e incrementa gastos en transferencias a Organizaciones Comunitarias:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
31-02-002	CONSULTORIAS	2.500.000.-	
31-02-005	EQUIPAMIENTO	2.000.000.-	
31-02-999	OTROS GASTOS	500.000.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000.000.-	
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 2)	650.000.-	
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 4)	850.000.-	
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUB PROGRAMA 5)	500.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA		9.000.000.-
TOTAL GASTOS		9.000.000.-	9.000.000.-

ACUERDO N° 551/2012

5.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal del Área Educación que incorpora mayores ingresos y reclasifica presupuesto inicial, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES	\$ 183.538.316.-
----------------	-------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196	51.000.000.-
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	83.259.316.-
05-03-003-002-001	APORTE POR RETENCIÓN	25.085.000.-
05-03-003-001-014	SUBVENCIÓN DESEMPEÑO POR EXCELENCIA	15.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		174.344.316.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-03-999-001	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY N° 19.464	9.194.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.194.000.-

USOS	\$ 183.538.316.-
-------------	-------------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-003-002-012	OTROS APORTES	45.819.696.-
05-03-003-002-090	OTROS APORTES	30.265.304.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		76.085.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
29-03	VEHÍCULOS	50.000.000.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	9.510.090.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.249.226.-
22-11-999	OTROS	3.500.000.-
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.100.000.-
34-07	DEUDA FLOTANTE	300.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	12.100.000.-
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.819.000.-
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.205.000.-
21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	6.170.000.-
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000.-
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		107.453.316.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 28, por incremento de gastos en transferencias a Organizaciones Comunitarias:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196	51.000.000.-	
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	83.259.316.-	
05-03-003-002-001	APORTE POR RETENCIÓN	25.085.000.-	
05-03-003-001-014	SUBVENCIÓN DESEMPEÑO POR EXCELENCIA	15.000.000.-	
05-03-003-002-012	OTROS APORTES		45.819.696.-
05-03-003-002-090	OTROS APORTES		30.265.304.-
TOTAL INGRESOS		174.344.316.-	76.085.000.-
GASTOS			
29-03	VEHÍCULOS	50.000.000.-	
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	9.510.090.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.249.226.-	
22-11-999	OTROS	3.500.000.-	
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.100.000.-	
34-07	DEUDA FLOTANTE	300.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	12.100.000.-	
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.819.000.-	
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.205.000.-	
21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	6.170.000.-	
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000.-	
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000.000.-	
21-03-999-001	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY N° 19.464		9.194.000.-
TOTAL GASTOS		107.453.316.-	9.194.000.-

ACUERDO N° 552/2012

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ESPECIAL A LAS ORGANIZACIONES

- CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES
- CONCEJO DESARROLLO CES QUILLECO
- CLUB DE RAYUELA QUILLECO
- COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS
- JUNTA DE VECINOS N° 1 LA HOYADA
- GRUPO JUVENIL DEPORTIVO Y CULTURAL CARPE – DIEM DE LA HOYADA

El Sr. **Secretario Municipal** presenta los siguientes proyectos de subvención, todos financiados con la modificación presupuestaria del punto anterior y que son de iniciativa del Concejal Sr. Germán Sepúlveda:

6.1.- ORGANIZACIÓN : CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTOS PARA CUMPLIR NUESTRA FUNCIÓN Y EJECUTAR PROYECTO DE SALUD MENTAL

II.- OBJETIVO

Dotar a nuestro Consejo de implementación necesaria para cumplir de mejor manera su función y ejecutar un proyecto de salud Mental

III.- JUSTIFICACIÓN

El Consejo de Desarrollo en su constante preocupación por la comunidad usuaria del Cesfam Quilleco ha creído necesario contar con implementación para ir en ayuda de quien requiera silla de rueda y contar con la implementación necesaria que permita difundir su labor como lo es una máquina fotográfica.

Al mismo tiempo es necesario contar con materiales para ejecutar un proyecto de Salud Mental cuyo objetivo es reducir la sintomatología depresiva en los pacientes que lo integren, e intentar generar a través de esto, cambios en su desarrollo personal.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición de 4 sillas de rueda y 1 cámara fotográfica, maicena, cola fría, crema de manos, moldes de flores y hojas metálicos, mostacilla, alambre fino, flower tape, pocillos plásticos chicos, madera, becrome, cerámica, silicona en tubo, espejos y tempera..

Monto \$ 500.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 500.000.-

6.2.- ORGANIZACIÓN : CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTOS PARA CUMPLIR NUESTRA FUNCIÓN

II.- OBJETIVO

Dotar a nuestro Consejo de implementación necesaria para cumplir de mejor manera su función.

III.- JUSTIFICACIÓN

El Consejo de Desarrollo en su constante preocupación por la comunidad usuaria del Cesfam Quilleco ha creído necesario contar con implementación para ir en ayuda de quien requiera silla de rueda y contar con la implementación necesaria que permita difundir su labor como lo es una máquina fotográfica.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición de 4 sillas de rueda y 1 cámara fotográfica.

Monto \$ 350.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 350.000.-

6.3.- ORGANIZACIÓN : CLUB DE RAYUELA QUILLECO

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SEDE SOCIAL

II.- OBJETIVO

Mejorar y ampliar la sede Social del Club.

III.- JUSTIFICACIÓN

El Club de Rayuela dispone de una sede comunitaria en la cual se necesita con urgencia mejorar y ampliar la cocina con el objeto de realizar con mayor comodidad las actividades del Club.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición de materiales (cinc acanalado, ripio, arena, cemento, madera, y cinc en v)

Monto \$ 400.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 400.000.-

6.4.- ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: SUBSIDIO AMPLIACIÓN FRECUENCIA TRANSPORTE RURAL

II.- OBJETIVO

Ampliar frecuencia del transporte de pasajeros hacia el sector de Marileo La Hoyada

III.- JUSTIFICACIÓN

Existe una mínima frecuencia de recorridos en 1 semana para los habitantes del sector de Marileo – La Hoyada (dos veces a la semana) el propósito de este subsidio es aumentar dicha frecuencia y que los habitantes del sector superen, en parte, una situación grave que les aqueja de poder movilizarse con mayor frecuencia a la cabecera comunal Quilleco y a Los Ángeles, para realizar sus trámites y adquisición de mercaderías.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Contrato con empresario del recorrido del sector para ampliar frecuencia

Monto \$ 500.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 500.000.-

6.5.- ORGANIZACIÓN : JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAR ACCESO DE SEDE COMUNITARIA

II.- OBJETIVO

Mejorar el acceso a la Sede Comunitaria del Sector.

III.- JUSTIFICACIÓN

La Junta de Vecinos de La Hoyada dispone de una sede comunitaria en cuyo acceso existe una puerta de madera de hoja doble en mal estado lo mismo ocurre con la puerta de escape de la cocina, por tal razón, necesitan cambiar dichas puertas por otras metálicas que brinden mayor seguridad.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición e instalación de puertas metálicas (acceso principal y escape cocina)
Monto \$ 150.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : **\$ 150.000.-**

6.6.- ORGANIZACIÓN : GRUPO JUVENIL DEPORTIVO Y CULTURAL CARPE- DIEM DE LA HOYADA

I.- NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL

II.- OBJETIVO

Implementar nuestra sede social con un equipo musical.

III.- JUSTIFICACIÓN

Nuestro grupo se ha propuesto realizar a futuro gimnasia aeróbica y rítmica para lo cual es necesario contar con un equipo musical.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- Adquisición de un equipo musical.
Monto \$ 100.000.-

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : **\$ 100.000.-**

Terminada la presentación del Secretario Municipal, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se indican para los propósitos que se mencionan.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	PROYECTO	SUBVENCIÓN EN\$
CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	IMPLEMENTOS PARA CUMPLIR NUESTRA FUNCION Y EJECUTAR PROYECTO DE SALUD MENTAL	500.000
CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	IMPLEMENTOS PARA CUMPLIR NUESTRA FUNCION	350.000
CLUB DE RAYUELA QUILLECO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SEDE SOCIAL	400.000
COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS	SUBSIDIO AMPLIACIÓN FRECUENCIA TRANSPORTE RURAL.	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA	MEJORAR ACCESO DE SEDE COMUNITARIA	150.000
GRUPO JUVENIL DEPORTIVO Y CULTURAL CARPE-DIEM DE LA HOYADA	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	100.000

ACUERDO Nº 553/2012

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que en primer lugar se analice la carta recibida parte del Grupo Carpe Diem sobre el cambio de destino subvención a otra iniciativa.

Analizada la misivas y considerando que el cambio solicitado no modifica en lo fundamental el proyecto original, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Grupo Juvenil Deportivo y Cultural Carpe Diem de La Hoyada para modificar el proyecto de subvención 2012, cambiar el paseo de invierno por un paseo a termas El Avellano.

ACUERDO N° 554/2012

- b) En relación a la carta del Club Deportivo Amanecer de Tinajón, Sr. Secretario Municipal, menciona que cuando se estuvo regularizando la situación de los terrenos, en el registro que hizo la Dirección de Obras hay una observación en el terreno donado para la comunidad de Tinajón este tiene una superficie total de ocho mil metros cuadrados de los cuales la posta solo usa tres mil noventa y seis metros cuadrados, el resto del terreno lo ocupa la Iglesia Católica, Cancha de Fútbol, sede de la Junta de Vecinos, lo que debe ser regularizado a la brevedad para luego otorgar comodato a la Iglesia Católica, Junta de Vecinos y Club Deportivo.

Se comenta en general el tema, se dan ideas de regularizar el terreno para luego dar en comodato.

- c) Sobre la invitación de SUBDERE a participar en curso de capacitación sobre la ley 20.527 que modifica la ley 18.625 Orgánica Constitucional de Municipalidades, no hay interés en participar.
- d) **Sra. Miriam Soto**, consulta en relación a los Talleres ya están terminado sus horas y le gustaría saber si se les va a ampliar más el contrato a las monitoras. Las señoras de los talleres están interesadas en seguir por un tiempo más.

Sr. Alcalde, responde que se extenderá, los talleres van a funcionar hasta mediados del mes de octubre.

Continúa la **Sra. Miriam Soto**, diciendo que quisiera saber si se ha tenido alguna respuesta sobre el proyecto Peralillo, Nihué, Tinajón sobre el saneamiento sanitario. Recuerda que se estaba solicitando ampliación de recursos para ese proyecto.

Sr. Alcalde, responde que el proyecto se fue a reevaluación, está en la SERPLAC de Concepción en manos de don Waldo Zúñiga, la Sra. Norma Fierro estuvo en reunión la semana pasada y le informó verbalmente, que esta semana estaría el informe para justificar los recursos que estaban faltando y poder asignarlos a través del Gobierno Regional. Se le pedirá a la Sra. Norma Fierro envíe un informe para la próxima sesión de Concejo.

Sra. Miriam Soto, comenta que al vecino Moisés Riffo se le secó el pozo, por lo que solicita que personal del Municipio le vaya a dejar agua.

Por último comenta que al taller del centro de Madres de Villa Mercedes, le asignó \$100.000 para comprar una máquina de coser, (con los recursos vía subvención) cuando les llegue ellas quieren hacer entrega de las máquinas antiguas por lo que solicitan las puedan ir a retirar.

- e) **Sr. Espinoza**, manifiesta que la empresa consultora de regeneración urbana de la plaza de Quilleco, solicitó a la comunidad sugerir ideas de cómo les gustaría que quedara su plaza, pero no tiene claro el plazo que tiene para eso.

Sr. Cid, responde que a contar del día de hoy hasta el próximo día lunes. Dejaron un buzón en Oficina de Partes del Municipio para que la gente deposite ahí sus sugerencias.

- f) **Sr. Sepúlveda**, consulta respecto al bono recibido de la SUBDERE, existe una proyección de gastos y si se van a presentar al Concejo para poder conocer y hacer alguna sugerencia.

Sr. Alcalde, dice que se ha estado viendo y por supuesto que se va dar a conocer al Concejo de las dos líneas de financiamiento (29 y 31), se van a proponer mejor dicho, pueden ser cambiadas no está claro cien por ciento, pero hay iniciativas como por ejemplo: el ensanche de la calle Ángel Salas, ese sería un proyecto de inversión, la compra de equipos computacionales para las Juntas de Vecinos, la posible adquisición de una máquina para pozos profundos, la compra de algún vehículo, entre otros. Cuando se tenga claro se presentará al Concejo para su aprobación.

- g) **Sr. Melo**, se refiere a la conducción de los vehículos municipales, el día sábado pasó casualmente por Quilleco con don Claudio Veloso y vieron que la camioneta Luv era conducida

por una persona que no cuenta con permiso para conducir vehículos municipales (don Lique). Cree que el coordinador, don Lincoyán Orellana debiera ser más cuidadoso al respecto. Afortunadamente no ha ocurrido nada grave.

Sr. Alcalde hará saber la situación.

- h) **Sr. Veloso**, se refiere a lo dicho por el Sr. Melo, en el informe no aparece el movimiento de ese vehículo, le gustaría saber porque no queda registrado en la bitácora. Señala que tampoco queda conforme con la repuesta hecha en relación a la consulta del camión Volkswagen.

Sr. Alcalde, tendrá una reunión para analizar el tema de la conducción de vehículos y el camión no se utilizará hasta que se regularice la documentación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30- horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas

